| Departamento del Valle del Cauca<br>Gobernación | **INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION** | Código: FO-M9-P2-02<br>Versión:02<br>Fecha de Aprobación: 17/06/2019<br>Página: 1 de 5 |
|---|---|---|

| Fecha: | 26 | de | JULIO | de | 2024 |
|---|---|---|---|---|---|

| **INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO** | | | |
|---|---|---|---|
| **CONTRATO** | **X** | | **CONVENIO** |
| Contrato número: | 1.410-17.13-9602 | De | Julio 17 de 2024 |

Disponibilidad: 5500005602 del 09 de junio de 2024.
Registro presupuestal: 5600070539 del 17/07/2024. Apropiación presupuestal: ITEM 1. 12311501/1143/2320202008/4330304030020000/PI43-101671/1/1/01/31: Brindar asistencia técnica y operativa para la implementación de las estrategias por un valle seguro en el departamento del Valle del Cauca.

**Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:**
LÍNEA TERRITORIAL (LT): Polos de desarrollo urbano para la competitividad y equidad (LT3)

LÍNEA DE ACCIÓN (LA303): Calidad de vida y bienestar social para todos
META DE RESULTADO (MR 30304002): Mantener en 100% la ruta de cooperación interinstitucional para mejorar la atención al ciudadano, la convivencia y la seguridad en el departamento del Valle del Cauca.
META DE PRODUCTO (MP303040300203): Ejecutar un (1) plan Estratégico "por un Valle Seguro" para garantizar la ejecución de acciones integrales de convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.
OBJETIVO GENERAL: Implementar estrategias de convivencia y seguridad ciudadana por un Valle seguro en Departamento del Valle del Cauca.
OBJETIVOS ESPECIFICOS: 1. Gestionar acciones para la promoción de la convivencia y la seguridad ciudadana en el departamento del Valle del Cauca.
PROGRAMA (Pg30304): Convivencia con enfoque diferencial
SUBPROGRAMA (Sp3030403) Convivencia y Seguridad Ciudadana.
ACTIVIDAD A IMPACTAR:
ELEMENTO PEP: PI43-101671/1/1/01/31 Brindar asistencia técnica y operativa para la implementación de las estrategias por un Valle Seguro en el Departamento del Valle del Cauca.
POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2320202008
Cuenta Mayor: 5507050802

**OBJETO DEL CONTRATO**: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSION "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

| | |
|---|---|
| Supervisor: | LINA MARCELA ESCOBAR RAMIREZ<br>Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión<br>Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana<br>CARRERA 6 CALLE 9 Y 10 PISO 14 TELEFONO 6200000 ext.1800 |
| Contratista | REYNALDO GARCÍA BURGOS<br>C.C. 16.857.073 de El Cerrito, Valle del Cauca.<br>Economista Contratista<br>Celular 3164959457<br>Avenida 3E Norte No 62N-93 casa 73 Villas de la Candelaria – La Flora Cali Tel:3164959457 |

## OBJETIVO DEL INFORME

Dejar constancia del cumplimiento del contrato N°1.410-17.13-9602 del 17 de julio de 2024 para la cuota 1 de julio de 2024. Se concluye que las obligaciones derivadas del contrato en mención, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

## VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

| | | |
|---|---|---|
| **Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales** | 1. analizar y conceptuar sobre los indicadores de gestión asociados al proyecto de inversión.<br>2. Realizar el seguimiento y evaluación del proyecto de inversión.<br>3. Proyectar y revisar informes y oficios, atender PQRS y demás comunicaciones o documentos relacionados con los asuntos relacionados con el proyecto de Inversión.<br>4. Brindar asistencia técnica desde el área de su conocimiento en los asuntos relacionados con el proyecto de inversión.<br>5. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informe que deben contar con las firmas que correspondan. | |
| **Porcentaje de cumplimiento** | Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota uno, ejecutada en el mes de julio de 2024. | 100% |
| | Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo. | 33.33% |
| **Otras consideraciones.** | SIN NOVEDAD | |

Sugerencias

| Sugerencia | Fecha de entrega | Responsable |
|---|---|---|

Prorroga, suspensiones o adiciones

| Fecha suspensión, prorroga o adición | Fecha de reinicio | Responsable |
|---|---|---|

## SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

1. **Analizar y conceptuar sobre los indicadores de gestión asociados al proyecto de inversión**

.- Para esta obligación en el presente mes no se realizó ninguna actividad.

2. **Realizar el seguimiento y evaluación del proyecto de inversión.**

.- Para esta obligación en el presente mes no se realizó ninguna actividad.

3. **Proyectar y revisar informes y oficios, atender PQRS y demás comunicaciones o documentos relacionados con el proyecto de inversión.**

.- Para esta obligación en el presente mes no se realizó ninguna actividad.

4. **Brindar asistencia técnica desde el área de su conocimiento en los asuntos relacionados con el proyecto de inversión.**

.- Trabajó en los ajustes al presupuesto para la ejecución del Convenio Interadministrativo para "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre CORPOVALLE y la SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA – DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA para la implementación y el seguimiento del programa JOVENES VALLE SEGURO, en el marco del proyecto del Plan de Desarrollo "Valle Seguro" en el Departamento del Valle del Cauca.

.- Trabajó en la elaboración de la matriz de riesgos del proceso de contratación Convenio Interadministrativo para "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre CORPOVALLE y la SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA – DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA para la implementación y el seguimiento del programa JOVENES VALLE SEGURO, en el marco del proyecto del Plan de Desarrollo "Valle Seguro" en el Departamento del Valle del Cauca.

.- Trabajó en la elaboración de la matriz de riesgos del proceso CONTRATO INTERADMINISTRATIVO para el MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE VIGILANCIA, CONTROL Y MONITOREO INSTALADA PARA LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, entre Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana y la EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS ERT – ESP.

.- Trabajó en el ajuste del sector para el SUMINISTRO DE VEHICULO MOTOCICLETAS PARA SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA FUERZA PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", ajuste que incluye el suministro de motocicletas uniformadas para el Ejército Nacional y se adiciona la compra de motocicletas no uniformadas, además de las uniformadas para la Policía Nacional con sus respectivas especificaciones.

.- Trabajó en la elaboración de la matriz de riesgos del proceso CONTRATO de Selección Abreviada por Subasta Inversa para el SUMINISTRO DE VEHICULO MOTOCICLETAS PARA SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA FUERZA PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

5. **Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informe que deben contar con las firmas que correspondan.**

.- Realizó el cargue a la plataforma SECOP II, de la información correspondiente a la primera cuota (mes de julio) del contrato 1.410-17.13-9602 de julio 17 de 2024.

**SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN**

- Se verificaron las actividades específicas desarrolladas durante el mes de julio de 2024, a través del informe de actividades entregado por el contratista que reposa en los archivos de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con la Ley 734 y el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, las normas de calidad y Gestión Documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en relación con las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA

- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías: NO APLICA.

**SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO**

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El Expediente Contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se dio cumplimiento a las obligaciones laborales
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: Los procesos contractuales y demás documentos del proceso se encuentran debidamente publicados en el SECOP II:

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.13153909. Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la **– primera (1) cuota** el contratista anexa constancias de afiliación a SALUD (COOSALUD EPS), PENSIÓN (COLPENSIONES) y ARL (Positiva), según la cláusula del contrato y Decreto 1273 del 23 de julio de 2018, y 948 de 2018, la Ley 1753, Artículo 135, el objeto sea desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80, Ley 1150, el contratista no se haya incurso de ninguna de la causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera ninguna relación laboral alguna con el DEPARTAMENTO según numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

**SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE**

| COSTOS DEL CONTRATO | | PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ***Concepto*** | ***Valor*** | **Concepto (Anticipo, avances, pagos)** | **Fecha** | **Valor** | **Observaciones** |
| ***Valor inicial del contrato*** | $19.500.000 | | | | |
| ***Valor Adiciones*** | $0 | | | | |
| ***Reajustes*** | $0 | | | | |
| ***Actualización de precios*** | $0 | | | | |
| ***Valor Total del Contrato*** | $19.500.000 | | | | |
| ***Valor pagado*** | $ 0 | | | | |
| ***Valor causado que no se ha pagado*** | $6.500.000 | | | | |
| ***Valor total ejecutado*** | $6.500.000 | | | | |
| ***Valor saldo por ejecutar*** | $13.000.000 | | | | |
| ***Intereses moratorios*** | $0 | | | | |

**SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE**

- La causación de la **Cuota No. 1- primera cuota** por la ejecución del contrato se contabilizará en el sistema financiero SAP del mes de julio **de 2024.**
- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el respectivo registro presupuestal, y los pagos se realizan de acuerdo con lo pactado y como se aplicó en el PAC.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** el presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, puesto que se da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos, ajustes y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación: No aplica
- Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización de este: No aplica
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: No aplica
- Trámites para la liquidación y entrega de los documentos soporte para efectuarla: No aplica
- Costo de actividades por entregables: No aplica

| DESCRIPCIÓN ENTREGABLES | VALOR | VALOR TOTAL |
|---|---|---|
| **Entregable 1:**<br>**Actividades:** | $ | $ |
| **Entregable 2:**<br>**Actividades:** | $ | $ |
| **Entregable 3:**<br>**Actividades:** | $ | $ |
| **TOTALES:** | $ | $ |

**SEGUIMIENTO JURIDICO**

El contrato se ejecuta de conformidad a lo convenido y acorde a las normas que conforman el estatuto de Contratación Pública y los respectivos manuales aplicables, la ley 418 de 1997, ley 1106 de 2006, ordenanza 474 de 2017, por la cual se establece el estatuto tributario y de rentas del Departamento del Valle del Cauca, en lo referente al artículo 250 a 259 Contribución para la Seguridad.

**INFORME SOBRE SANCIONES**

NO APLICA

**INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS**

NO APLICA

**Fecha del próximo informe** **Día: 16** **de** **Mes: agosto** **de** **2024**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los: (26)

**Veintiséis** días del mes de **julio** de **2024**

Nombre: **LINA MARCELA ESCOBAR RAMIREZ**
CC: 1.144.064.661 de Cali (V)
SUPERVISOR